



India confía en el sistema chileno y autoriza tratamiento de frío en tránsito para fruta nacional

Posted on Noviembre 22, 2025

La medida refuerza la competitividad de la fruta chilena en uno de los mercados de mayor crecimiento, permitiendo envíos con mayor certeza sanitaria y comercial

Chile alcanzó un hito importante en su relación agrícola con India gracias a la reciente autorización para realizar los primeros envíos piloto utilizando tratamiento de frío en tránsito. Esta medida, ampliamente valorada en los mercados más exigentes, refuerza la continuidad del comercio frutícola y potencia la competitividad de la fruta chilena en uno de los destinos de mayor crecimiento de la región asiática, informe prensa de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.

Aunque Chile es reconocido internacionalmente como país libre de mosca de la fruta, el tratamiento de frío —que mantiene la fruta a temperaturas controladas durante el viaje— aporta una garantía adicional de inocuidad, sin necesidad de utilizar químicos. Su adopción por parte de India era una prioridad estratégica para asegurar envíos ininterrumpidos incluso frente a eventuales contingencias sanitarias.

Trabajo coordinado entre instituciones

Durante 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) y la Agregaduría Agrícola de Chile en India desarrollaron un trabajo coordinado para presentar la solidez del sistema sanitario chileno y solicitar formalmente esta habilitación. Gracias a esa labor conjunta, las autoridades indias dieron una respuesta favorable.

El 18 de noviembre de 2025, India aprobó la realización de los primeros embarques de prueba bajo esta modalidad. La autorización incluye una amplia gama de frutas chilenas, entre ellas cerezas, carozos, manzanas, peras y cítricos, productos que representan una parte significativa de las exportaciones frutícolas del país.

Beneficios para productores y consumidores

Esta decisión es una excelente noticia para productores y exportadores chilenos, ya que entrega mayor certeza sanitaria y comercial, al tiempo que abre nuevas oportunidades en un mercado estratégico. Para los consumidores indios, significa acceder a fruta chilena fresca, segura y de alta calidad, consolidando la imagen del país sudamericano como proveedor confiable.

El hito fortalece la confianza de India en el sistema sanitario nacional y consolida una cooperación agrícola que sigue creciendo. Esta aprobación abre camino para futuras ampliaciones y nuevas herramientas fitosanitarias que impulsen aún más el comercio bilateral entre ambas naciones, en un contexto donde India se posiciona como un destino cada vez más relevante para las exportaciones agrícolas chilenas.

El Maipo